

Revista mensual sobre la actualidad ambiental ISSN 1409-214X N° 116 MAYO DE 2003 €400

AMBIENTICO

NUESTRO AMBIENTE

y el estudio

“ESTADO DE LA NACIÓN [2002]”

PRESENTACIÓN

Esta edición contiene ocho escritos referentes al octavo informe *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*, que es el documento que, con datos de 2001 y publicado en octubre de 2002, da cuenta del desempeño de nuestra sociedad en una diversidad de campos, entre ellos el de la relación con el entorno ecosistémico. Tal documento (el último de la serie, pero ya está en preparación el próximo) recoge y articula muchas investigaciones sobre el acontecer nacional realizadas por investigadores contratados y orientados por el proyecto Estado de la Nación, el cual es una iniciativa conjunta del Consejo Nacional de Rectores (de universidades estatales), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Defensoría de los Habitantes.

"Armonía con la naturaleza" se llama el capítulo de *Estado de la Nación* dedicado a la problemática ambiental nacional. Principalmente por lo limitado de los recursos con los que el proyecto cuenta, este no puede contratar todos los investigadores (y equipo) que requeriría el tratamiento de *todos* los temas del acontecer ambiental, ni los investigadores contratados pueden cubrir todos los aspectos de los temas que se les encargan, ni tampoco ejercer gran acuciosidad en la consulta de fuentes ni gran profundidad en el tratamiento de los tópicos. El proyecto, realistamente, declara no pretender ser exhaustivo ni conclusivo.

Los artículos que aquí presentamos son críticos del capítulo "Armonía con la naturaleza". Unos lo son desemozadamente -pero sin dejar de reconocer lo muy meritorio de él-, y otros, implícitamente: haciendo hincapié en lo que el capítulo no contiene o tiene incompleto o pudo haber tenido mejor. El cometido común de ellos es contribuir al mejoramiento de esa empresa permanente (el *Estado de la Nación*) cuyo final dichosamente no se vislumbra, y, simultáneamente, aportar al más fino conocimiento de esa realidad ambiental actual que el octavo informe del *Estado de la Nación* trata.

Fotografía de portada: Falta, Falta, Falta

AMBIENTICO

Revista mensual sobre la actualidad ambiental
Nº 116 MAYO DE 2003

Director y editor Eduardo Mora Asistente Natalia Jojart.

Consejo editor Manuel Arguello David Kaimowitz Luis Poveda Rodia Romero.

Diagramación e impresión Litografía e Imprenta Segura Hermanos, tel. 279 9759

Circulación Enrique Arguedas.

Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional,
tel.: 277 3688, 277 3291, fax: 277 3289, apartado postal: 86-3000, Costa Rica,
ambientico@una.ac.cr, www.ambientico.una.ac.cr

SUMARIO 116

TEMA DE PORTADA

Resumen del capítulo " Armonía con la Naturaleza" del <i>Estado de la Nación</i> (2002)	5
Eduardo Mora Lio conceptual en <i>Estado de la Nación</i>	8
Antonietta Camacho <i>Estado de la Nación</i> precisa más integración y participación	10
Gustavo Induni La di-gestión del patrimonio: cuestión de enfoques	11
Jorge Fallas Bosques, calidad de datos y <i>Estado de la Nación</i>	13
Olvaldo Durán Costa Rica sin visión integral del recurso hídrico	15
Álvaro Fernández Actualidad ambiental y ambientalismo tico	18
Jorge Jiménez Deficiente gestión ambiental perpetúa problemas	20
Isaac Rojas Por qué perduran nuestros problemas ambientales	22

OTROS TEMAS

Reseñas de estudios: Proteger bosques estatales percibiendo una renta	23
---	----

COLUMNISTAS

EDUARDO GUDYNAS 3



En tu
mundo

Tel.: 207 47 27 (central),
207 53 15 (cabina), fax: 207 54 59,
c.e.: radioucr@cariari.ucr.ac.cr

Patrimonio en vez de capital ecológico

Días atrás conocí a don José, un líder mapuche de una comunidad rural en el sur de Chile. Compartiendo el desayuno en su hogar y visitando su predio de poco menos de 20 hectáreas, conversamos sobre la vida, los temas ambientales y las opciones futuras del desarrollo y, al poco tiempo, estuvimos inmersos en una discusión muy similar a la que hoy se vive en el mundo académico alrededor del concepto *capital ecológico*.

En los últimos años, las ideas y métodos de la economía convencional se expandieron y el concepto *capital* entró en escena en las áreas social y ambiental. Unos presentaron la idea de *capital social* y otros la de *capital ecológico*. En las cuestiones ambientales la perspectiva de concebir el ambiente como una forma de capital se asociaba a una valoración económica, la asignación de derechos de propiedad y la mercantilización de la naturaleza. Se ha llegado incluso a promover la conservación como un tipo de *inversión ecológica* y a generar mercados de servicios ambientales.

Estas cuestiones están en el centro de muchos debates, tanto a nivel académico como en el seno de los movimientos sociales. Muchas personas han reaccionado ante esa mercantilización y afirman que no es posible considerar el ambiente únicamente desde un punto de vista económico, ya que sus componentes están más allá de cualquier precio. La

naturaleza no puede ser reducida a un conjunto de mercancías y ella debe ser protegida independientemente de los beneficios económicos que puedan lograrse.

Don José ofrece muchos ejemplos de una valoración basada en perspectivas diferentes a las económicas. Él es un veterano y reconocido líder -o *lonko*- indígena que se dedica en su pequeño predio a criar unas pocas cabezas de ganado, mantener algunos cultivos y proteger una parcela de bosque. Justamente esa pequeña área forestada llamó mi atención y, cuando le pregunté por ella, don José me aclaró que su intención era preservarla intocada, sin producción agropecuaria, para legarla a sus hijos. Esa posición corresponde al concepto de *patrimonio*, que es una de las mejores alternativas frente a la idea de *capital*. Recordemos que el patrimonio se refiere a lo que se recibe en legado de nuestros padres, se lo preserva y se deja en legado a nuestros hijos. La idea de patrimonio no impide el uso, sino que apunta a una utilización responsable que permita que las futuras generaciones pueden aprovechar el mismo recurso. El concepto de patrimonio también apela a mantener esos bienes por fuera del mercado si ello es necesario para asegurar su preservación.

El vigor de la idea de patrimonio queda en claro con la posición de don José. Este *lonko* mapuche recibió su predio de sus pa-

dres, perteneciendo a la familia de su madre, y desea dejarlo a sus hijos. Una y otra vez alude al sentimiento de responsabilidad de mantener esa pequeña parcela de bosque y queda así en evidencia una racionalidad muy distinta a la que prevalece con el *capital ecológico*: la mercantilización de la naturaleza preserva el entorno allí donde es un buen negocio, mientras que el patrimonio natural lo hace por un imperativo ético.

Este tipo de tensiones entre esa perspectiva ética y las demandas económicas son muy comunes entre las comunidades mapuches en el sur de Argentina y Chile. En muchos de sus territorios se viven conflictos a veces larvados y en otros casos explícitos frente a enormes plantaciones forestales, aprovechamientos madereros y explotaciones de hidrocarburos. Los territorios originales en el contexto de los mercados actuales tienen poco valor, pero si son modificados se pueden aprovechar diferentes materias primas, usualmente explotadas por empresas extranjeras y que se destinan a la exportación.

En la región donde vive don José, en las cercanías de la ciudad de Temuco y a corta distancia del imponente volcán Llaima, se observa las cicatrices de la destrucción del paisaje natural. El bosque nativo se encuentra arrinconado en pequeñas áreas, habiendo sufrido la tala de los ár-

[por EDUARDO GUDYNAS]

boles más valiosos, la quema sucesiva para la mal llamada *limpieza* de los campos que en muchos casos terminaron en enormes incendios, dejando un manto de cenizas blanquecinas y, más recientemente, las plantaciones con especies exóticas como pinos. Allí se nutren algunas enormes empresas forestales.

Desde la dinámica actual del mercado, el bosque nativo vale mucho menos que los predios forestados con especies extranjeras y, por lo tanto, el *capital ecológico* en este caso no contribuye a mantener la biodiversidad. Es un buen negocio convertir el bosque nativo en una plantación artificial. La situación en el sur de Chile es tan grave que, cuando ocurre un incendio en las plantaciones de pinos privadas, rápidamente se organizan las brigadas de bomberos, pero se demoran cuando las llamas devoran los árboles nativos en un parque nacional. Las plantaciones forestales mueven buena parte de la economía regional, mientras que el patrimonio natural en gran medida no genera beneficios visibles desde el punto de vista de los mercados convencionales.

El bosquecillo de don José, que alberga algunos robles australes y colihues, no le genera ninguna ganancia. Desde un punto de vista tradicional, más de un técnico agropecuario diría que es improductivo y alentaría a transformarlo a la ganadería o la agricultura.

La idea del *capital ecológico* se difunde en todo el continente: existe toda una nueva generación de manuales de *contabilidad ambiental* o *valoración económica*, aparece en muchos proyectos fi-

nanciados por la cooperación internacional y, en especial, por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo y ofrece un cierto encantamiento de rigurosidad y científicidad. Muchas organizaciones ambientalistas



Líder indígena mapuche José Temuco

han insistido tanto con los potenciales beneficios económicos de la naturaleza que han abrazado la idea del *capital ecológico*, aunque en el fondo eso potencia los mecanismos de mercado y producción que constituyen la causa profunda de los problemas ambientales.

La insistencia en la idea de *capital ecológico* y en la articulación entre mercado y conservación ha avanzado hacia posiciones extremas, hasta esperar que la gestión ambiental sea económicamente rentable. Ésta es una idea totalmente equivocada: los éxitos económicos en el mercado nada dicen sobre los éxitos en la conservación de la naturaleza. Es más, la preservación de la biodiversidad debe ser un fin en sí mismo

independientemente de sus posibles ganancias económicas. En esta trampa han caído algunos planes de manejo de áreas protegidas en América Latina y, por lo tanto, deben buscar ingresos económicos, usualmente apelando al ecoturismo, con más de un problema debido a sus impactos ambientales dentro de las áreas naturales. Frente a ello, el concepto de patrimonio sirve para recordar que la gestión ambiental no puede quedar restringida a los flujos de capital ni a la rentabilidad y que engloba aspectos éticos donde las valoraciones se dan en ámbitos distintos a los económicos. Don José tiene clara esa diferencia y afirma con orgullo que "nosotros, los mapuches, hablamos con la naturaleza; nuestro pensamiento es en la naturaleza porque somos parte de ella". Queda así en evidencia la pluralidad de valoraciones con las cuales las personas reaccionan frente al ambiente; podrá aceptarse que el valor económico es una de las escalas de valoración, pero no es la única y, en realidad, tienen igual importancia otras dimensiones como la cultural, la ecológica, la estética y la religiosa. Esto constituye una de las ventajas del concepto de *patrimonio natural*, ya que no se lo presenta en oposición al de *capital ecológico* sino que lo trasciende, englobando ésa y otras formas de valoración del ambiente. Es, por lo tanto, una perspectiva que vuelve a poner en primer plano la responsabilidad en las personas y no rehuye de ella presuponiendo que será el mercado el que decidirá el porvenir de nuestro entorno.

Resumen del capítulo

"Armonía con la naturaleza" del *Estado de la Nación* (2002)

La aspiración de un desarrollo en armonía con la naturaleza se ha venido considerando en las últimas ediciones de este Informe en torno a tres ejes conceptuales: gestión del patrimonio, gestión del cambio y gestión del riesgo.

Lo medular del patrimonio natural de Costa Rica está dentro de las áreas silvestres protegidas, directamente a cargo del estado, y que comprenden parques nacionales, reservas biológicas, monumentos naturales y reservas naturales absolutas, entre otras modalidades de protección. Esas áreas, junto con otras de propiedad mixta, como los refugios de vida silvestre, representan un 25,6% del territorio nacional. Sin embargo, solo un 12,6% del territorio está en parques y reservas, que son los regímenes de protección más completos, cuando la meta es el 19,5%. Por otra parte, el 11% de los terrenos de parques nacionales, y el 45% de los de reservas biológicas, monumentos nacionales y reservas naturales absolutas, permanecen bajo propiedad privada, ya que el estado no ha cancelado los \$54.700.000 que adeuda a sus propietarios.

Los informes sobre el *Estado de la Nación* han señalado en forma reiterada las carencias de información en este campo, y específicamente en lo relativo al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac). En 2001, con más información disponible, se pudo constatar problemas en la gestión del Sinac que no se han resuelto, en gran medida por deficiencias de planificación y falta de recursos materiales y humanos. No obstante, hay ejemplos de gestión exitosa, en particular con la participación del sector privado nacional e internacional, en el Área de Conservación Guanacaste y en la Cordillera Volcánica Central, dos casos que se documentan en el capítulo 4. A ello hay que agregar la existencia de numerosas reservas privadas, que se han venido a sumar a las que por muchos años han administrado la Organización de Estudios Tropicales y el Centro Científico Tropical, entre otros. La Red Costarricense de Reservas Privadas, en la que participan 102 propietarios, abarca el 1,1% del

territorio nacional, en tanto que el 65% de los refugios de vida silvestre comprende tierras privadas. En suma, se estima que entre el 5% y el 8% del territorio nacional está bajo protección privada. La dificultad de calcular la cobertura exacta se debe a que algunas tierras se encuentran al mismo tiempo dentro de diversos regímenes de protección y administración.

Esa vasta extensión territorial no garantiza, sin embargo, el logro de una de las metas centrales de la conservación: la supervivencia de especies amenazadas. Los grandes felinos como el jaguar, numerosas especies de anfibios y algunas aves como la lapa verde, se encuentran al borde de la extinción en Costa Rica. De allí la importancia de que existan zonas de amortiguación y corredores biológicos más allá de las áreas protegidas, donde esas especies puedan encontrar el abrigo y el alimento que necesitan. Un caso ilustrativo es el de la lapa verde, que está a punto de extinguirse debido a la extracción selectiva, en tierras agrícolas y ganaderas, del almendro de montaña, árbol en el que anida. Cabe señalar, como nota positiva, que en 2001 se actualizó la Propuesta Nacional de Corredores Biológicos y se duplicó el número de proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano.

Las actitudes y la conducta de los costarricenses en materia ambiental son interesantes y a veces contradictorias. Una encuesta de la Universidad Nacional identificó cinco actitudes predominantes hacia la fauna y las denominó: inquisitiva, sentimental, esquemática, materialista y sentenciosa. La población más educada se caracteriza por las actitudes inquisitiva y sentenciosa; sin embargo, en ese grupo es frecuente la tenencia de animales silvestres en cautiverio en los hogares.

En otro orden, las y los costarricenses de hoy generan el doble de la basura que hace veinte años, y no siempre disponen de ella adecuadamente: se han identificado más de 200 botaderos de basura solamente en la Gran Área Metropoli-

tana (Gam). Y algo aun más grave: de las 3.500 industrias establecidas en las cuencas que desembocan en el Golfo de Nicoya, solo el 5% tiene plantas de tratamiento de aguas.

El eje conceptual de gestión del cambio tiene que ver con la forma en que se administran las demandas de la sociedad sobre el ambiente. Uno de los recursos más presionados tradicionalmente ha sido el bosque, sobre todo para la extracción de madera. Sin embargo, tal como se ha venido señalando en informes anteriores, esa presión tiende a disminuir como resultado del desarrollo de una industria forestal y maderera sostenible, y también gracias a la conversión de potreros y charrales en bosques secundarios. La cobertura forestal del país se acerca al 50% del territorio, si bien existen todavía zonas muy amenazadas. Ahora preocupa la deforestación "críptica" en tierras agrícolas o ganaderas, como en el caso ya mencionado del almendro de montaña. Se ha detectado que la tala ilegal, que se estima en cerca del 33% del total, tiene lugar principalmente en fincas. Para un mejor desarrollo del sector forestal hay que mejorar la inserción de las organizaciones forestales campesinas en el negocio maderero y, muy en especial, consolidar el sistema de *pago por servicios ambientales*. Éste presenta desafíos complejos, por cuanto comporta compromisos económicos cuantiosos y de largo plazo. Posiblemente solo será sostenible si se logra la participación de más actores públicos y privados, mediante la incorporación del costo ambiental en los precios de bienes y servicios, y si se consolida el mercado internacional de fijación de carbono.

Los recursos del mar patrimonial costarricense están fuertemente presionados. Se

encuentran sobre todo en la costa del Pacífico, donde la pesca artesanal y costera ha sufrido drásticas disminuciones en sus capturas, como resultado de la sobrepesca, el efecto de arrastre de los barcos camaroneros y la contaminación, especialmente del Golfo de Nicoya. Esto se combina con un creciente número de pescadores artesanales; la falta de otras opciones de trabajo en los cantones costeros da lugar a una actividad económica de difícil subsistencia. En cambio, las capturas del sector palangrero, que opera en mar abierto, han sido crecientes en los últimos diez años. Con predominio de especies como el dorado, el tiburón y los peces *picudos* como el marlin, el vela y el espada. Preocupa especialmente el impacto ambiental de la captura incidental de especies como las tortugas marinas, y los altos volúmenes de fauna de acompañamiento del camarón que capturan los barcos *arrastreros*. Urge la aprobación de una nueva Ley de Pesca, que sustituya a la obsoleta Ley 190, de 1948, todavía vigente.

En 2001, dos episodios de intoxicación masiva en la Gam, debidos a contaminación de fuentes de agua superficiales, llamaron la atención del país sobre la crítica situación del recurso hídrico y colocaron el tema en un lugar prioritario de la agenda ambiental. Las principales preocupaciones ciudadanas se concentraron en la vulnerabilidad de los recursos hídricos y la calidad del agua. La ausencia de medidas de protección de fuentes y zonas de captación estratégica y de control y reducción de la contaminación se ha transformado en un riesgo silencioso pero inminente de escasez de agua de calidad, degradación ambiental y problemas de salud pública.

La contaminación de las fuentes superficiales es solamente la punta del témpano. El mayor problema del agua en Costa Rica está bajo tierra. Más del 60% del agua para consumo humano y más del 36% de la de uso industrial se obtiene de fuentes subterráneas. Según el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) el consumo de agua en la Gam se duplicó en cuatro años. Allí existen cerca de 5.000 pozos registrados y un número indeterminado de pozos ilegales; no se sabe a ciencia cierta cuánta agua se extrae de ellos. El estado de los acuíferos se desconoce en gran medida. Los más estudiados son los del Valle Central: los acuíferos Barva y Colima, y sin embargo la información sobre ellos es todavía insuficiente. No obstante, se han comenzado a detectar niveles altos de nitratos en aguas del acuífero Barva, y se presume una condición de vulnerabilidad del Colima Superior. Ello se debe principalmente a la falta de un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en la Gam.

El uso generalizado de tanques sépticos (68,5%) sin plantas de tratamiento y el vertido sin tratar de aguas residuales a los cauces, termina por producir en el largo plazo contaminación por nitratos en los mantos acuíferos. En el río Virilla se vierten diariamente cerca de 250.000 m³ de aguas residuales sin tratamiento. Durante el año 2001, el AyA, junto con otros actores, inició la gestión formal para la rehabilitación del alcantarillado sanitario y las plantas de tratamiento, mediante la formulación del proyecto de concesión del alcantarillado sanitario metropolitano. Este tipo de infraestructura, con la que se pretende cubrir el 95% de la población

metropolitana, no ha sido objeto de inversión en las últimas décadas, lo que ha provocado un rezago significativo. El costo de esta obra se estima en \$300.000.000.

Pero no solamente la contaminación de los acuíferos y la desprotección de las fuentes superficiales ponen en riesgo a la población, también lo hacen las malas condiciones de muchos acueductos. Casi el 25% de la población nacional no recibe a domicilio agua de calidad potable, y numerosos acueductos se encuentran deteriorados o carecen del mantenimiento necesario.

La respuesta institucional a los problemas del agua ha sido lenta, débil y dispersa, como es disperso el sistema institucional y jurídico que regula al recurso hídrico. No obstante, en 2001 se presentaron señales esperanzadoras, como la formulación del ya mencionado proyecto de concesión del alcantarillado metropolitano, la presentación de tres proyectos de ley en materia de recursos hídricos que se encuentran en la Comisión de Asuntos Ambientales de la Asamblea Legislativa y el inicio de un diagnóstico integral sobre la situación del sector, coordinado por AyA y la Organización Panamericana de la Salud, del cual se espera tener un conocimiento más preciso respecto de las medidas e inversiones más urgentes que se requiere.

Entre las iniciativas por atender la problemática del agua sobresalen en el 2001, entre otras, el esfuerzo institucional hecho por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz con el programa Plama-Virilla, que ha logrado progresos visibles

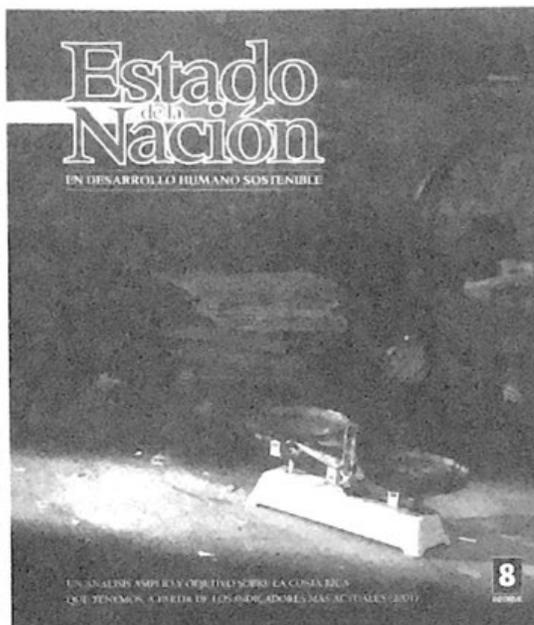
en coordinación con municipalidades de varios cantones de la cuenca de ese río y el programa Bandera Azul Ecológica, que ha evaluado las condiciones sanitarias y fuentes de contaminación en más de 78 playas del país. El Plan Nacional de Desarrollo Urbano, elaborado en 2001, también puede

los hospitales Nacional de Niños y San Juan de Dios. Se espera que una revisión técnica más rigurosa del parque automotor contribuya a disminuir esos niveles.

Las inundaciones y los deslizamientos de tierra son los principales riesgos que enfrenta regularmente Costa Rica en lo que concierne a desastres. Ello se explica solo en parte por el intenso régimen de lluvias que tiene el país. De hecho, el 72% de las inundaciones y el 74% de los deslizamientos registrados en el año 2001 no tuvieron relación con eventos hidrometeorológicos extremos. El 23% de las inundaciones se relacionó con problemas en el alcantarillado pluvial urbano o con estrangulamientos de quebradas debido a movimientos de tierra o acumulación de basura. Frente a esta situación, la respuesta institucional en materia de gestión del riesgo sigue avanzando, gracias a la interconexión y la suma de esfuerzos municipales y locales, bajo la coordinación de las instancias nacionales.

Un hito ambiental importante que se dio en 2001 fue el rechazo de las autoridades nacionales, bajo considerable presión de organizaciones de la sociedad civil, al proyecto de exploración petrolera en la costa atlántica. En el ámbito de la participación, también fue importante la creación de un Foro Ambiental que se propone plantear una agenda nacional concertada, bajo el patrocinio de la Fundación CR-USA.

[El anterior texto es parte del capítulo "Sinopsis del estado de la nación" páginas 64 a 67 del Estado de la Nación. San José. 2002]



Portada de Estado de la Nación

contribuir significativamente a proteger el recurso hídrico en el futuro.

La concentración del 70% del parque automotor y el 85% de las industrias del país en la Gam es un factor que afecta la calidad del aire que respiran las y los habitantes de esta región. Si bien con la eliminación del plomo en la gasolina, en 1996, se logró reducir a límites aceptables una de las formas más peligrosas de contaminación, mediciones recientes del Laboratorio de Química de la Atmósfera, de la Universidad Nacional, indican que sigue existiendo una elevada presencia de partículas en suspensión en el aire de la Gam. Alarma el hecho de que entre las zonas de concentración más altas figure el Paseo Colón, especialmente en las inmediaciones de

Lío conceptual en *Estado de la Nación*

El capítulo "Armonía con la naturaleza" del VIII Informe del Estado de la Nación (2002) empieza explicitando que "la propuesta conceptual y temática" de la que parte tiene como eje "la gestión ambiental, concepto que incluye tres dimensiones: gestión del patrimonio, gestión del cambio social y gestión del riesgo". Tal *propuesta conceptual y temática*, según se dice, fue guía de la investigación sobre la situación ambiental nacional de la que ese capítulo da cuenta. A continuación va a realizarse una breve crítica de tal *propuesta*.

Que se defina como gran tema de investigación la *gestión ambiental* parece atinado, entendiendo apresuradamente aquí por tal gestión todo el manejo que se hace de la naturaleza, tanto de los ecosistemas naturales como de los artificializados; y entendiendo que tal gestión consiste en actividades de aprovechamiento y de conservación y protección deliberadas de unos u otros espacios y aspectos de la naturaleza. Pero es hondamente desatinado que el *Estado de la Nación* desagregue *gestión ambiental* en: *gestión del patrimonio*, *gestión del cambio social* y *gestión del riesgo*. Empecemos dándonos cuenta de que *gestión del riesgo* es un muy bien acuñado término "técnico" que a lo que se refiere no es al manejo de una dimensión o parte del ambiente (si es que éste pudiera verse constituido por partes), sino al dispositivo institucional y a la práctica consecuente con que se enfrenta los potenciales y factuales desastres. La *gestión del riesgo*, pues, es una acción institucionalmente muy "localizada" por parte de la sociedad, referente a un aspecto de las llamadas *gestión del patrimonio* y *gestión del cambio social* (si es que estos conceptos fueran legítimos o sensatos), por lo que no cabe plantearlo como del mismo rango que és-

tos: la *gestión del riesgo* es un quehacer perteneciente a esas otras dos gestiones (si es que fuera pertinente concebirlas así). Que la denominada *gestión del riesgo* cobre institucionalmente cada día más importancia y que el término sea crecientemente usado no autoriza a cambiarle el rango a aquéllo a lo que él se refiere y a concebirlo como perteneciente a otro *orden* de la realidad.

Respecto de *gestión del patrimonio*, el *Estado de la Nación* (p. 192), más confusa que claramente, da a entender (con otras palabras) que se trata del manejo de *lo natural* que sobrevive en nuestro territorio, de los ecosistemas naturales, y nos queda la posibilidad de entender que también se trata de aquellos ecosistemas y espacios en algún momento humanamente intervenidos pero ahora dejados a la mano de dios (¿acaso también se trata de *especies*, haciendo abstracción o caso omiso de su ubicación espacial?). Hasta aquí, las cosas estarían bien si no fuera porque ese tal patrimonio está, como lo reconoce el documento, bajo la presión de los humanos; o sea, realmente la mano humana constantemente interviene en ese *patrimonio*: cacería, extracción de madera, bioprospección, ecoturismo, etcétera. Es decir, la actividad humana de aprovechamiento de la naturaleza no queda circunscrita al rubro denominado *cambio social*, sino que igualmente se da en el ámbito de patrimonio. Claro que en este ámbito se da con menor intensidad y principalmente violando la ley, pero esto no es relevante respecto de -dicho en general- *la actividad humana sobre la naturaleza*, sino que solo es relevante de cara al *ordenamiento de la actividad estatal* frente a la problemática ambiental. Lo que quiero decir es que esa distinción en cuanto a intensidad del aprovechamiento de la naturaleza y en cuanto a lo que dicta el ordenamiento jurídico nacional respecto del aprovechamiento, podría ser criterio

Eduardo Mora, sociólogo, es director de las revistas *Ambientico* y *Ambientales* y profesor en la Universidad Nacional.

para orientar el comportamiento estatal u otro comportamiento institucional, pero no puede ser criterio para orientar conceptualmente una investigación -referente a lo ambiental- como la que se propuso el equipo investigador del *Estado de la Nación*: tal equipo se planteó una investigación sobre la relación sociedad-naturaleza en Costa Rica hoy, un estudio de la situación ambiental aquí y ahora. Tal investigación sobre *armonía con la naturaleza* (así denominado el capítulo sobre ambiente) no es, pues, un plan o una guía para la acción, sino un proceso de producción de conocimiento y un informe de éste -a partir del cual podrá o no acometerse la definición de un plan o una guía para la acción.

Muestra convincente de que la distinción entre *gestión del cambio social* y *gestión del patrimonio* es falaz es que cuando en el documento (p. 199) se dice de qué trata la sección referente a *gestión del patrimonio* se tiene que incurrir en la incoherencia de reducir ésta a "la protección a largo plazo" del patrimonio, o sea, a mutilarla arbitrariamente, sin dar razones, y a "delegar" lo forestal, lo marino y otros asuntos a la sección de *gestión del cambio social*. Y es que, si no se hubiese decretado eso autoritariamente, lo relacionado con bosque, con agua, con recursos marinos, y otros, hubiera quedado perteneciendo a las dos secciones. Y como, para colmo, la orientación de las once áreas de conservación en que está dividida Costa Rica es hacia hacer "rentables" socialmente las áreas protegidas, la separación entre *gestión del patrimonio* y *gestión del cambio social* deviene aun más perversa, porque con dicha orientación institucional de hecho *gestión del cambio social* y *ges-*

ción del patrimonio quedan unidas.

Pero quizás lo verdaderamente grave de la *propuesta conceptual* que aquí se critica es la concepción que se explicita (p. 192) de *gestión del cambio social*. En verdad no se la define sino que se dice que la *gestión del cambio social* "está asociada a...", que "implica...", que "incluye...", que "atiende la transformación de los recursos naturales que resulta del cambio social..." ... Si nos atuviéramos a este último envite de definición (por ser la menos elusiva): que "atiende la transformación de los recursos naturales que resulta del cambio social", entonces no se trataría de una *gestión del cambio social* sino de ciertos productos de ésta (aunque eso de "atiende" es muy vago: no aclara en qué consiste la "atención"), y ¡por dicha!, porque según la sociología la "gestión" del cambio social es el "cometido" de otras instancias de la sociedad, y no se refiere a lo ambiental.

Que una investigación pueda realizarse exitosamente sobre ese supuesto concepto débese, seguramente, a la extremada experiencia y astucia de sus ejecutores (éstos merecen elogios). En rigor, la desagregación del concepto *gestión ambiental* en las tres gestiones que en el *Estado de la Nación* se apuntan es perversa, y el atolladero del que no se pudo salir al intentar definir *gestión del cambio social* es solo la punta de témpano. Para plantear una matriz conceptual y temática para el estudio de la problemática (o situación) ambiental (entendiendo por ambiente no solo la naturaleza sino la conflictiva e indisoluble pareja sociedad-naturaleza) debiera apelarse previamente a rigurosa y amplia bibliografía. A modo de

brevísima ilustración podemos anotar que una manera de concebir la matriz conceptual y temática para una investigación sobre la gestión ambiental en Costa Rica podría ser: Agentes sociales (en sentido amplio) se relacionan con entes y procesos físico-biológicos, y esas relaciones producen efectos que alteran tanto a estos entes y procesos como a aquellos agentes. Tales alteraciones constituyen la problemática ambiental. Las actividades de aquellos agentes consisten en *explotación* y en *uso* del medio ecosistémico (*explotación* como la agricultura; *uso* como el emplazamiento de carreteras y urbanizaciones). Y la problemática o conflictividad ambiental consiste y se expresa en (1) escasez y deterioro de recursos naturales (por sobreexplotación o contaminación), (2) insalubridad del entorno, (3) socavamiento de la biodiversidad y (4) destrucción de bellezas escénicas. A esa conflictividad la sociedad responde con juridicidad, con ética, con planificación, con educación, con investigación, con saneamiento ambiental, con opciones tecnológicas, con protección de especies, etcétera.

Bien, a partir de una matriz conceptual y temática como la anterior puede iniciarse sensata y coherentemente una investigación en la que los conceptos y temas no se solapan ni entren en rebatiñas respecto de qué corresponde a cada cuál, una investigación en que conceptos y temas se ordenen según los órdenes de la realidad a que corresponden, que se jerarquicen lógicamente y no chirrien y se golpeen impactando negativamente el planteamiento metodológico de la investigación y -lo que para el lector es evidente- la exposición de los resultados de ésta.

Estado de la Nación precisa más integración y participación

Los ocho informes consecutivos del *Estado de la Nación* evidencian que un diseño estratégico para evaluar procesos y resultados del desempeño nacional constituye una oportunidad de innovación y concertación social -así lo prueba el desarrollo y alcances del proyecto en que el estudio se sustenta. Ese trabajo sistemático para articular dimensiones e indicadores básicos y ofrecer pistas para interpretar tendencias y prever futuros escenarios y situaciones es también un medio de aprendizaje para quienes llegan a conocer esa información organizada en grandes áreas temáticas: *equidad e integración social, condiciones de solvencia económica, relación de armonía con la naturaleza.*

Este producto de análisis y síntesis de fuentes dispersas, esperado cada año por investigadores y tomadores de decisiones, es un gran esfuerzo de localización de los avances y estudios más recientes, único en su naturaleza en este país, realizado por investigadores invitados y otros fijos responsables de la integración de las diversas interpretaciones.

Pero no está claro si esa información permanece en los ámbitos académicos y en algunas esferas de tomadores de decisiones y comunicadores sociales o si llega a todos los rincones del país y a los diversos actores sociales y organizaciones de base.

El *Estado de la Nación* organiza sus balances y datos en capítulos, lo que hace que los resultados resulten parcelados. Entendiendo esto como una limitación, valdría la pena concertar una nueva estrategia metodológica acorde con una visión más integrada y participativa del avance del desarrollo humano sostenible en Costa Rica, para lo que se requeriría equipos de investigación interdisciplinarios dispuestos a abordar los diversos enfoques correspondientes a las distintas fuentes de información a través de instrumentos que permitieran una valoración simultánea y entrelazada de criterios múltiples, a la luz de un seguimiento de situaciones críticas ya planteadas en los informes anteriores y de otras que emergen en la coyuntura. Así tal vez sería viable no solo tener una visión histórica de los cambios sino también contar con otros aportes

para establecer orientaciones prospectivas de sostenibilidad.

Es importante explicitar cómo el estado del desarrollo humano sostenible tiene expresiones desiguales en los espacios territoriales regionales y microregionales, lo cual podría reconocerse a partir de abordajes más cercanos -y prácticos- si, por ejemplo, se elaboraran estudios de caso articulados a proyectos o iniciativas de desarrollo sostenible a nivel de microcuencas, de municipios o de los modelos de planificación regional empleados para el desarrollo nacional del sistema de conservación de áreas protegidas. Es obvio que una concertación con estas características requiere orientaciones complementarias para lograr una investigación-acción incluyente y participativa, de más largo plazo y complejidad, a través de la elaboración de estudios de caso y sus contextos sectoriales, regionales, nacionales y supranacionales (debe tomarse en cuenta que diversas variables usadas, como *participación, equidad, conciencia y sostenibilidad ambiental*, tienen significados diferentes según sea la posición de los actores sociales en la red de interrelaciones para tener acceso a recursos limitados).

Posiblemente por carencia de recursos y tiempo, actualmente no se cuenta con un desarrollo de indicadores y medios de recolección de información y validación de resultados cualitativos más elaborados (como entrevistas colectivas o talleres con grupos focales en todas las regiones de planificación administrativa o áreas de conservación, análisis de intereses de actores sociales y otras formas de devolución-validación de resultados). Es posible que la premura con que se elaboran e integran las ponencias sobre temas relevantes para ser integrados en el *Estado de la Nación* solo alcance para rescatar y describir datos seleccionados, sintetizar eventos relevantes y ubicar algunas posiciones generales sobre aspiraciones, con base en entrevistas a informantes-clave y análisis de discurso en textos y medios de información masiva. Si bien lo anterior supone un gran trabajo, también constituye una limitante para sistematizar procesos locales y regionales muy dinámicos, expuestos a influencias de la globalización.

Antonieta Camacho, socióloga, es investigadora y profesora en la Universidad Nacional.

La *di*-gestión del patrimonio: cuestión de enfoques

El VIII informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible dedica un total de 53 páginas al capítulo "Armonía con la naturaleza", de las que menos de 15 están destinadas al apartado "Gestión del patrimonio", el cual constituye el objeto de las consideraciones siguientes. Para empezar, cabe preguntarnos cuál es la mejor manera de digerir un informe que, desde la óptica de quien lee su capítulo IV, resulta tener una visión circunscrita al registro de algunos de los acontecimientos que ocurren durante un año en particular, sin una conexión lo suficientemente explícita con la información recabada en años previos. Esto supone que el análisis detenido de las tendencias pasa a segundo plano, cediendo su lugar a la descripción enumerativa, casi anecdótica, de datos y circunstancias relacionados con el quehacer ambiental.

Ante este contingente de información un tanto fragmentaria y, en algunos casos, incompleta y fundamentada en comunicaciones personales, apreciaciones y puntos de vista de entrevistados, resulta inevitable echar de menos un enfoque alternativo. Porque el *Estado de la Nación*, con todos sus muchos méritos, se muestra ayuno de indicadores consistentes para el tema que nos ocupa y, lejos de recabar la información a partir de un conjunto predeterminado de indicadores robustos y versátiles, pareciera incorporar en sus páginas una colección de recortes procedentes de cuanta información aparezca y esté circunstancialmente disponible. Es decir, nos toca digerir un documento salpicado de datos interesantes, pero sin una estructura prediseñada que sintetice, en unos cuantos indicadores, la información más relevante para ponderar las tendencias y estimar el grado de avance en relación

con el período anterior. Por ejemplo: ¿serán indicadores *adecuados* y *suficientes*, con miras a evaluar la gestión del patrimonio, la superficie cubierta por cada una de las categorías de manejo de áreas protegidas y la variación anual en la visitación que reciben dichas áreas (cf. cuadro 4.2)? Ciertamente, se asemeja más a una instantánea que a una película sobre nuestra realidad.

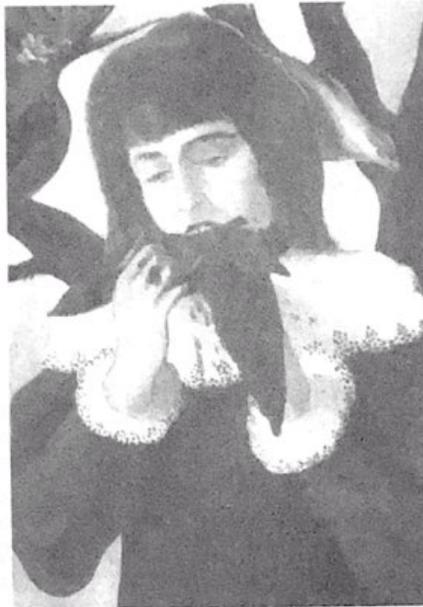
Quisiéramos ahora referirnos a tres aspectos *centrales* en el debate sobre las áreas protegidas y la sociedad, que de alguna manera son abordados en el informe de marras. Primero, salvar el patrimonio natural de una nación no es ni remotamente una responsabilidad *exclusiva* de su sistema nacional de áreas silvestres protegidas, puesto que semejante empresa comporta la necesidad de un enfoque integrado en los niveles local, regional, nacional e internacional, que concilie el desarrollo con la conservación, dado que las causas primarias para la pérdida de la biodiversidad deben buscarse *fuera* de las áreas protegidas, asociadas a la incapacidad del actual modelo de desarrollo para solucionar los problemas de la pobreza y de la inequidad, del acelerado incremento demográfico y de la subvaloración de que han sido objeto los recursos naturales históricamente (Stedman-Edwards 1998). Así, pues, la lenta materialización de la propuesta conocida como Gruas (García 1996), "que busca proteger un 19,5% del territorio nacional a través de parques nacionales y reservas biológicas", según lo refiere el *Estado de la Nación*, no debiera ser motivo de asombro si reconocemos la magnitud del proyecto que representa indemnizar a los propietarios de las 643.381 hectáreas actualmente declaradas como parques nacionales, reservas biológicas y monumentos nacionales, de las cuales un 88% ya ha sido adquirido gracias al esfuerzo en pleno de la sociedad costarricense (Sinac-Minae 2003). Todo lo cual se pondría fácilmente en perspectiva si el *Estado de la Nación* realizara una sencilla comparación con

Gustavo Induni, biólogo, es integrante de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio del Ambiente y es ex coordinador nacional de aquellas.

el resto de los países del área.

En segundo lugar, el tema de las extinciones debiera ser considerado detenidamente a la luz de lo que sabemos: las extinciones siempre han existido y siempre existirán por cuanto son uno de los motores de la evolución orgánica. La cuestión entonces tiene que centrarse en determinar si la pérdida de especies y otros grupos taxonómicos mayores es producto de variables que podríamos controlar o si se trata de eventos inevitables. Basta revisar los doce principios del *enfoque ecosistémico* adoptados por la quinta conferencia del Convenio sobre Diversidad Biológica - CDB- (Pnuma 2000) para darse cuenta de que el marco en ellos propuesto reconoce que *el cambio es inevitable* y que, por lo tanto, la respuesta está en adoptar un enfoque adaptativo en la gestión ambiental. Y es aquí justamente donde interviene el estudio de la salud de los ecosistemas, como un medio indispensable para *aprender haciendo*. Concordamos con el *Estado de la Nación* en que ésta es una de las tareas más urgentes para procurar una gestión responsable del patrimonio natural, al igual que lo es la necesidad de trascender de una vez por todas el viejo paradigma del *laissez faire*, entendiendo que la naturaleza algunas veces requiere nuestra ayuda mediante el manejo activo (*i.e.* interventivo) de sus recursos para garantizar la provisión futura de bienes y servicios ambientales, particularmente en los casos que ameriten restauración ecológica o control de especies exóticas invasoras.

El tercer aspecto es la utilización que hace el *Estado de la Nación* de los resultados obtenidos por Arguedas (2002) en su evaluación rápida de 19 áreas silvestres protegidas co-



René Magritte

mo parte de los esfuerzos que alimentaron la primera fase del Foro Ambiental Nacional. Se señala, por ejemplo, que "solo el 44% de las áreas estudiadas tiene un administrador a tiempo completo sin ningún recargo, el 39% lo tiene pero con recargo de otras funciones ... y el resto de las áreas (17%) son administradas desde las oficinas subregionales"; omitiéndose mencionar las recomendaciones que el mismo Arguedas plantea, entre las que está la aplicación de un sistema de jerarquías para el manejo, donde existan áreas protegidas "con un administrador a tiempo completo y personal a su cargo" y otras con la administración "como recargo del jefe subregional u otro funcionario que él designe". Es evidente que sin una priorización sería imposible hacerle frente a la administración de las 155 áreas protegidas del país con poco menos de 400 guardaparques; es clara la urgencia de contar con un *plan director nacional* para su manejo. Éste, que ha sido identificado como necesidad apremiante desde los ochenta (Morales y Cifuentes 1989) y a lo largo del últi-

mo lustro (v.g. Morales y Bermúdez 2002, Sinac-Minae 2002), está ahora en proceso de diseño, el cual debiera ser muy participativo: la participación pública es una de las fronteras que deben ser alcanzadas para redimensionar el papel de las áreas protegidas dentro de la sociedad.

Finalmente, estimamos necesario apuntar que el fideicomiso para las áreas protegidas creado por la Ley de Biodiversidad *aún no está funcionando*, por diversos motivos, al contrario de lo que sugiere erróneamente el *Estado de la Nación* (cf. p. 202), adjudicándole a quien escribe estas líneas dicha afirmación. De hecho, actualmente se realizan distintas gestiones en procura de establecer esta figura para la administración de los fondos que financian la operación de las áreas protegidas.

Referencias bibliográficas

- Arguedas, Stanley. "Estudio rápido de manejo para una muestra de 19 áreas protegidas gerencialmente fuertes de Costa Rica". en Ugalde, Alvaro. 2002. *Hacia una agenda ambiental para el desarrollo: un reto nacional*. CR-USA. San José.
- García, Randall. 1996. *Propuesta Técnica de Ordenamiento Territorial con Fines de Conservación de Biodiversidad en Costa Rica: Proyecto Gruas*. Minae-Sinac. San José.
- Morales, Roger y Fernando Bermúdez. "Estrategia para el fortalecimiento del sistema nacional de las áreas silvestres protegidas de Costa Rica - Sinasip". en Ugalde, Alvaro. 2002. *Hacia una agenda ambiental para el desarrollo: un reto nacional*. CR-USA. San José.
- Morales, Roger y Miguel Cifuentes. 1989. *Sistema Regional de Áreas Silvestres Protegidas en América Central: Plan de Acción 1989-2000*. Catie. Costa Rica.
- Pnuma. 2000. *De la Política a la Ejecución: Decisiones de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Pnuma. Nairobi.
- Sinac-Minae. 2002. *Agenda para las Áreas Silvestres Protegidas Administradas por el Sinac*. Sinac-Minae. San José.
- Sinac-Minae. 2003. *Informe Nacional sobre el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas*. Sinac-Minae. San José.
- Stedman-Edwards, Pamela. 1998. *Causes of Biodiversity Loss: An Analytical Approach*. WWF.

Bosques, calidad de datos y Estado de la Nación

El bosque es uno de los temas que ha estado presente en los informes del *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* desde su primera edición -publicada en 1995. Éste es un tema de interés para los sectores gubernamental y empresarial, para la sociedad civil y para las oenegés conservacionistas.

Los datos disponibles sobre la extensión del bosque a nivel nacional indican que en los últimos cinco años Costa Rica ha pasado de ser uno de los países con una de las tasas más altas de deforestación (32.000-60.000 ha/año en la década de los ochenta), a ser un país que año tras año muestra una recuperación de sus bosques. Sin embargo, estos datos han despertado debates, discrepancias y hasta desconfianza sobre la veracidad de los mismos. La discusión se ha centrado en posiciones particulares (v.g., sector maderero, gobierno, oenegés conservacionistas) y se ha caracterizado por la ausencia de evidencias sólidas por parte de los interlocutores, lo cual no ha permitido verificar las posiciones y focalizar la discusión.

La existencia, calidad y extensión de la cobertura forestal son elementos esenciales para lograr un desarrollo humano sostenible en el largo plazo y, por tanto, la sociedad civil y los sectores empresarial y gubernamental deben evitar su agotamiento y, a la vez, monitorear el impacto de cualquier acción de desarrollo sobre dicho recurso. En el informe del *Estado de la Nación* del año 2002 (referido al desempeño del país durante el año 2001) se menciona que el país contaba en el año 2000 con 23.125,9 km² de bosque, lo cual representa un 45,4% del territorio nacional; si se consideran los manglares y las plantaciones forestales como bosque, dicha proporción aumenta a 46,3%. También se menciona que la tasa de cambio de uso-cobertura del suelo (pérdida de bosque) fue de 3.000

ha/año durante el periodo 1997-2000, o sea 9.000 ha durante los tres años; lo cual se compara favorablemente con la tasa reportada para el periodo 1987-1997, que fue de 12.000 ha/año. Sin embargo, este dato debe tomarse con cautela, ya que si se asume un error de clasificación de un píxel (28,5*28,5 m) en el perímetro de las áreas designadas como bosque en 1997, esto implicaría que para una nueva medición dicho error equivaldría a ± 21.219 ha, lo cual es muy superior al valor de 12.000 ha reportadas como deforestación entre 1997 y 2000; o sea, la estimación de cambio de uso se encuentra entre el error esperado debido a la resolución de las imágenes Landsat utilizadas en el estudio. Dado que las clasificaciones basadas en imágenes de satélite tienen una exactitud de entre 85% y 90%, algunas áreas declaradas como bosque podrían tener realmente otra cobertura (v.g., pasto, café con sombra, palmas de pejobaye, cacao con sombra...). Por otro lado, es evidente para cualquier ciudadano que transite por las áreas rurales del país que efectivamente pequeñas áreas de bosque son convertidas a otros usos, y que principalmente las áreas de pasto están iniciando un proceso de sucesión natural, el cual tomará entre 80 y 100 años para recrear una masa boscosa similar a la original.

Una premisa de la estrategia nacional de la biodiversidad costarricense es que primero se debe salvar los recursos naturales para luego conocerlos mediante la investigación para, finalmente, utilizarlos responsablemente. Para que estos principios sean una realidad es necesaria la participación de los grupos impactados o impactantes (*stakeholders*), los cuales requieren información local para la toma de decisiones. En este sentido, un aspecto que no se ha tratado con detalle en el *Estado de la Nación* es la evolución del uso-cobertura del suelo a nivel regional y/o local. Este análisis sería de suma importancia para usuarios locales del

Jorge Fallas, especialista en manejo de recursos naturales, es profesor e investigador en la Universidad Nacional.

Costa Rica sin visión integral del recurso hídrico

El diagnóstico sobre recurso hídrico del 8º informe del *Estado de la Nación* es certero en cuanto afirma que la crisis del agua es una crisis de administración -aunque desde luego no es solo eso-, también porque constata la carencia de una visión integral del agua a partir del ciclo hidrológico, señalando los desajustes provocados por la explotación para beneficio privado a la par que se socializan los daños, asimismo porque recuerda, entre otras cosas, que las áreas de mayor crecimiento poblacional -Chorotega y Central- son las que tienen menor oferta de agua, que no hay cuantificación ni propuestas para la protección del recurso, que más del 60% del agua consumida en la Gran Área Metropolitana (Gam) es de fuentes subterráneas y que en áreas tan vulnerables como la Península de Nicoya no se cuenta con un balance hídrico.

El informe del *Estado de la Nación* transcribe el diagnóstico actualizado del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) sobre la vulnerabilidad del recurso hídrico y la cobertura y calidad del agua que se consume especialmente en la Gam. Esta información da seguimiento a informes anteriores como el llamado *Situación de cobertura y calidad del agua para consumo humano en Costa Rica*, (del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados [AyA] del año 2000), del que en un artículo anterior (en *Ambiente* 104) indicamos que los resultados del análisis de una muestra de 2.033 acueductos realizada por AyA, en el año 2000, revelaron que 990 no eran potables. Aunque los problemas en la Gam no se pueden despreciar, el informe deja un sabor vallecenraleño o urbanocéntrico, lo que crea un riesgo adicional, pues ante la falta

de planificación y la explotación desmedida del agua en el Valle Central la presión sobre los acuíferos en las comunidades rurales será cada vez mayor.

Los informes de AyA subrayan problemas que hemos discutido en muchas comunidades y foros, como el Foro Social del Agua, organizado por Fecon en 2002 con la participación de 65 organizaciones de todo el país: ausencia de sistemas tarifarios que respondan a costos reales y cobro justo, desfinanciamiento de AyA y carencia de recursos técnicos calificados, negligencia pública y privada y, como se concluyó en dicho evento, ausencia de un sistema operativo y legal que permita procesar y hacer responder a los culpables de daños causados al recurso hídrico.

Un aspecto muy positivo de los estudios de AyA, de la Universidad Nacional y de otras instituciones, recogidos en el *Estado de la Nación*, es la cuantificación de costos asociados a la contaminación del recurso hídrico. Estos análisis pueden ser importantes referencias técnicas para cuencas nacionales fuera del Valle Central, en las que los impactos negativos de todas las actividades humanas (contaminación domiciliar y productiva principalmente), aún no han sido medidos y, por tanto, nadie asume la responsabilidad. Desde nuestra visión no se trata de imponer únicamente acciones punitivas, sino de orientar de manera integral la tarea colectiva de recuperar el agua con una visión planificada de cuencas hidrográficas.

Una gestión participativa en el uso y manejo del recurso hídrico permitiría superar los tradicionales roles de las municipalidades y *asadas* (acueductos manejados comunalmente) reducidos al cobro de recibos, construcción de acueductos y su mantenimiento, que en la mayoría de los casos constituyen un desempeño de-

Oswaldo Durán, sociólogo, es presidente de la Asociación Proyectos Alternativos para el Desarrollo Social (Proal) y miembro de la Junta Directiva de la Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (Fecon).

ficiente. El reto urgente es sumar a estas labores calificación técnica para una administración y manejo integral del recurso a partir de una estrategia que enfoque el fortalecimiento de la capacidad de gestión organizativa, administrativa y financiera. Esta tarea requiere, además, la reeducación de la población —clientes y consumidores de todo tipo— para que la protección del recurso y el costo social y financiero real del agua sean comprendidos y asumidos responsablemente.

Otro reto es establecer un precio justo por el servicio del agua, lo que implica que las instituciones y organizaciones sociales puedan establecer rangos de usuarios y definir cobros diferenciados para cada tipo, de manera que el precio responda a criterios verificables según el uso que se le da al agua y a los niveles de consumo. Los costos del agua por lo general no compensan los costos de operación de los servicios, por lo que las *asadas* son entidades pobres económicamente. Con todo, el problema principal no es el bajo cobro a las familias, sino las tarifas subsidiadas que disfrutaban consumidores mayores como empresas privadas, hoteles, industrias e instituciones estatales. Éste es un problema estructural que debe ser corregido con urgencia pues, de lo contrario, el cobro con justicia seguirá siendo un simple ideal. El precio justo tiene relación directa con el logro de la equidad en el uso, pago y diferenciación entre consumo humano, doméstico, empresarial, industrial, agrícola, etcétera. Como bien indica el *Estado de la Nación*, "no cobrar por contaminación es otorgar un subsidio ambiental", a lo que deberíamos agregar que otro subsidio social es el que toda la sociedad otorga a las empresas privadas y al es-

tado cuando sus pagos no corresponden a su consumo.

El caso de las comunidades de Lorena -en Guanacaste- frente al lujoso hotel Meliá Conchal, que retoma el informe del *Estado de la Nación*, evidencia carencia de planificación, concesiones injustas a favor de la empresa privada, contaminación salina, etcétera. El problema de fondo, y sus consecuencias humanas y sociales, que no se plantea en el informe, es el trasiego de influencias políticas que deja a las comunidades en peligro inminente de quedarse sin agua como resultado de la promoción turística desenfrenada. Ese hotel explota 72 litros de agua por segundo en cuatro pozos del acuífero Huacas, y en octubre de 2000 pidió una nueva concesión por otros 60 litros por segundo del acuífero Nimboyores, que se usaría en el riego de una cancha de golf de 30 hectáreas. La sola sospecha de riesgo para las comunidades debe ser motivo suficiente para frenar o, por lo menos, condicionar y regular con celo cualquier desarrollo empresarial. Dichosamente, las comunidades de la región han sido muy valientes y firmes y están en lucha por sus derechos frente a los empresarios, el estado y la municipalidad de Santa Cruz que ha otorgado permisos al complejo hotelero.

En una revisión de la situación nacional consideramos de la más alta importancia un conflicto social como éste, pues en medio de la crisis de agua que padecemos el uso turístico -lucrativo y privado- del agua no puede estar encima de usos como el doméstico, el agrícola y el de protección de ecosistemas. Para las condiciones sociales de las comunidades afectadas por el problema, mucha de cuya población es simplemente mano de obra de los

complejos turísticos, la propuesta de desalinizar agua que hace el informe, se torna poco menos que irónica. La simple pregunta de cuánto costaría esto y cuántas familias podrían pagar por agua de ese tipo resulta más que suficiente para exigir al estado que atienda a las comunidades y detenga el desastre natural y social que se está gestando.

La protección verdadera del agua pasa por identificar los efectos negativos del desperdicio, la contaminación y otras formas de destrucción del agua como las talas y la erosión, vengan de donde vengan: casas, fincas, industrias, hoteles, etcétera, y hacer que se asuma la responsabilidad material. Esto requiere un compromiso real que va mucho más allá de concienciarse -lo cual comúnmente se reduce a una proclama. Urge no limitarse a la atención casi exclusiva de la contaminación dejando de lado la protección completa de los mantos acuíferos.

Una muestra clarísima de insolvencia estatal relacionada con la falta de cumplimiento de deberes para la conservación de bosques y agua es que muchas causas penales por tala y contaminación que dañan directamente bosques y áreas de recarga acuífera prescriben, dando esto lugar a la absoluta impunidad. Ligada a este problema persiste la urgencia de modificar la definición de bosque contenida en la Ley Forestal, pues la mayoría de las nacientes se encuentran en áreas de bosque menores de dos hectáreas.

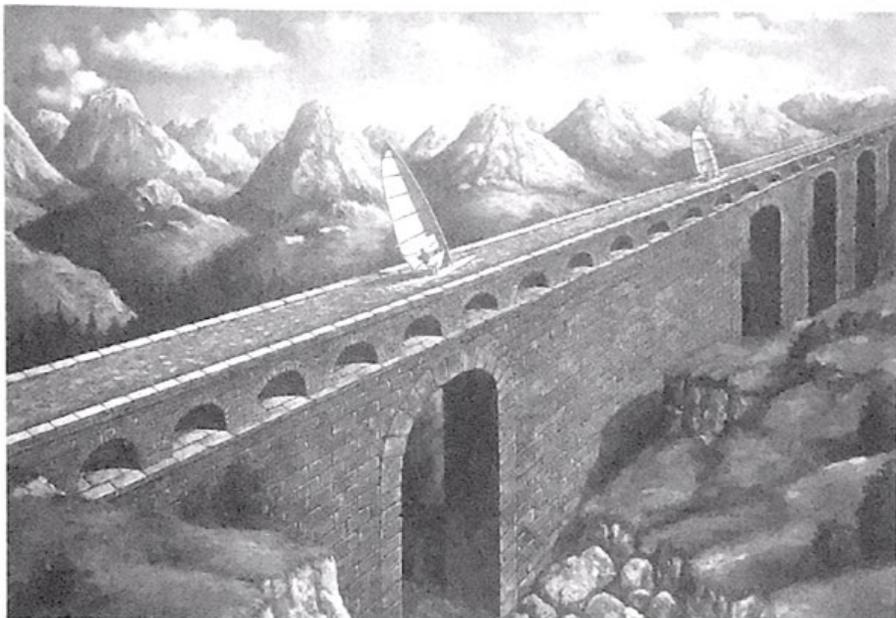
Urge una nueva legislación con visión integral del agua que norme la planificación de cuencas hidrográficas para el aprovechamiento regulado y sustentable del recurso, legislación que debiera apoyarse en la propuesta elaborada por el am-

plio y calificado equipo de la Secretaría Técnica del Agua instituida por el Poder Ejecutivo -propuesta denominada Ley del Recurso Hídrico, en la cual se retomó los mejores elementos de los anteriores proyectos de ley formulados por el Minae, la Defensoría de los Habitantes y el (ahora ex) diputado José Merino (en aquel equipo, que operó en 2002-2003, estuvieron representados los ministerios de Salud, de Ambiente y de Economía, los institutos de Electricidad, de Acueductos y Alcantarillados y de Riego y Avenamiento, además de Fecon).

A pesar de su peso institucional y del aval consensuado por parte de las instituciones del estado y Fecon -en tanto representante civil-, la propuesta dicha prácticamente ha sido dejada de lado por el mismo gobierno, lo que significa desconocer la labor de la Secretaría Técnica y, sobre todo, rechazar la visión de fondo del proyecto orientada a fortalecer el control sobre el agua por parte del estado y las organizaciones sociales -como las *asadas* y las municipalidades-, propiciando, a cambio, los intentos de privatización del recurso hídrico promovidos por los organismos financieros internacionales y sus allegados. La propuesta de ley de la Secretaría Técnica, a diferencia de las anteriores calificadas por el *Estado de la Nación* como "acciones precipitadas que carecen de estrategia nacio-

nal", se fundamenta en una visión nacional integradora que permite planificar la administración y usos del recurso hídrico en todo el territorio nacional a partir de la visión de cuencas hidrográficas. Ciertamente, como dice ese informe, hasta ahora no ha habido ninguna acción para involucrar a la comunidad nacional en la

agua y es presentada como respuesta ante la falta de capacidad del estado como administrador y ente rector. Esta acusación contra lo público, que mucho tiene de cierta, olvida, o por lo menos no explicita, que la insolvencia económica y la ineficiencia de instituciones como AyA han sido en gran medida provocadas por



Rafal Olsinski

definición de la nueva legislación sobre agua. De no realizarse este proceso, o de realizarse de manera formal con propuestas surgidas a última hora, el país, y particularmente las comunidades, corren el riesgo de una subasta privada del agua.

Finalmente, un punto en el que no coincidimos con el *Estado de la Nación* es el referido a la función del estado. Según nosotros, debe fortalecerse la capacidad y eficiencia de la gestión estatal y, por lo tanto, nos parece extremadamente peligrosa la concesión del sistema de alcantarillado sanitario de San José a empresas privadas. Esta entrega, valorada positivamente por el informe, ha sido en otros países un paso previo a la privatización del

los gobiernos. El ejemplo más claro de esto es el decreto emitido por el Poder Ejecutivo gracias al cual, según lo explica el sindicato de empleados de AyA, la administración central del estado queda eximida del pago del agua durante los próximos treinta años. Estas anomalías constituyen una creación de desigualdades desde el estado, profundizan la incompetencia institucional y crean espacios para justificar una posterior privatización del agua. Fortalecer integralmente la función del estado es la única garantía para asegurar principios básicos como la solidaridad en la distribución, la equidad en los precios y pagos y, en fin, la preservación del acceso al agua como derecho humano inalienable y fundamental.

Actualidad ambiental y ambientalismo tico

El movimiento ambientalista costarricense ha avanzado durante los últimos cuarenta años en la consolidación de una agenda verde -relacionada con el ambiente natural y la conservación de la biodiversidad-, aunque ésta se encuentre todavía, como veremos, a medio camino. Mientras tanto, las agendas marrón -relacionada con contaminación-, azul -del agua- y gris -del caos urbano- se hallan apenas en el tintero. Más aun: la percepción holística y sinérgica de lo ambiental como imbricado en toda acción social no es todavía más que una intuición imprecisa para unos cuantos.

Y, más allá de las agendas, aflora la cuestión del agente: la construcción de un sujeto político ambientalista -que congregue en torno a un hondo accionar común a sectores determinantes de la sociedad nacional- escasamente comienza a proyectarse. (A propósito: un movimiento no es lo mismo que un sujeto político: éste se da una dirección consciente y posee un propósito eficaz de autoafirmación.) Sin embargo, la configuración gradual del sujeto a partir del movimiento se manifiesta durante las últimas cuatro décadas en un lento pero acumulativo efecto de irradiación desde pequeños grupos de intelectuales a círculos cada vez más amplios de la población. Esto ha ocurrido en forma inicialmente esporádica o reactiva, pero tendencialmente sistemática y sistémica. Cristalizaciones importantes de esta evolución se manifiestan en la institucionalidad y la legislación nacional, a partir de obras como el Ministerio del Ambiente (1986), la Fiscalía Ambiental (1993), la reforma al artículo 50 de la Constitución Política (1994), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la Ley Orgánica del Ambiente y la Secretaría Técnica Ambiental (1995) y la Ley de

Biodiversidad (1998). Pero donde alienta el dinamismo medular de esta evolución es en acciones ciudadanas que desarrollan una nueva institucionalidad. Entre los procesos más recientes debemos señalar los de la Asociación Ecologista Costarricense en Osa (prolongado por el proyecto gubernamental de la Agenda XXI Local en la península), el Foro Emaús y el movimiento antipetrolero en la vertiente atlántica, el movimiento contra la minería a cielo abierto en la zona norte y la lucha contra el *combo del Ice* a escala nacional.

La agenda verde se ha plasmado básicamente en la creación de un sistema nacional de parques y áreas protegidas que alcanza alrededor de un 25,6% del país. El programa de pago por servicios ambientales -sobre todo a través del impuesto a la gasolina, la tarifa hídrica experimentada en Heredia y la venta internacional de sumideros de carbono en el marco del Protocolo de Kioto- constituye la esperanza fundamental de que este sistema de áreas protegidas se consolide y subsista, dejando un legado estratégico a las generaciones futuras.

Una amenaza grave es el hecho de que casi una tercera parte de estas áreas protegidas -incluyendo un 12% que aún no ha sido cancelado- pertenece todavía a propietarios privados, no obstante el importante esfuerzo de pago realizado durante la administración pasada. Otro peligro concomitante es la vulnerabilidad de las áreas de amortiguamiento, expuestas a actividades depredadoras que quebrantan finalmente las áreas núcleo.

Por otro lado, si bien otro 20% del país se encuentra bajo cobertura forestal, revirtiéndose así -en los últimos años- una de las mayores tasas de deforestación en el mundo, aquí pende siempre el peligro de la vuelta atrás. Además, la calidad ecológica de mucha de esta cobertura es muy inferior a la del bosque primario y su biodiversidad.

También es necesario agregar que el sistema de

Alvaro Fernández, sociólogo, es investigador en el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica y miembro del equipo regional del proyecto Geo (Global Environment Outlook, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) [afernandez@odd.ucr.ac.cr].

parques y áreas protegidas se encuentra bajo controles frágiles e insuficientes capacidades administrativas. Al mismo tiempo, en los últimos años han declinado las visitas y por lo tanto la capacidad de autosostenimiento financiero -de por sí aún débilmente estructurada. Mientras tanto, una auténtica política de ecoturismo, forjada desde la sostenibilidad comunitaria a escala local en las áreas de amortiguamiento, todavía espera su hora.

Sin embargo, ¿puede pensarse -como soñó Daniel Janzen- que la idea de los parques nacionales en tanto oasis de biodiversidad, depositarios de una parcela imprescindible de sus bienes y servicios ambientales, ya forma parte de la identidad nacional? De ser así, estaría aportando un elemento central a la construcción del *sujeto político* ambientalista costarricense. A este respecto, queda en el aire un reto mayor: la visión de un sistema de áreas de conservación que desarrolle un mecanismo descentralizado o policéntrico de uso ambientalmente adecuado del territorio nacional.

El desafío de un uso apropiado del territorio nacional y sus recursos, incluyendo nuestros mares, está en el meollo de las agendas más duras que quedan por delante. El *sujeto político* ambientalista mostrará su dinamismo y capacidad de agencia enrumbando a la nación por la senda de la sostenibilidad integral. Se trata de una agenda plural y hermosa, esencialmente vinculada con los patrones de producción y consumo de la Costa Rica contemporánea.

La contaminación en la agricultura que envenena suelos, aguas y cuerpos, así como el callejón sin salida de una montaña creciente de desechos sólidos, nos enfrentan con la

desigualdad social e insostenibilidad ambiental de estos patrones de producción y consumo. Acciones seminales en el campo de la producción orgánica y la reducción y reutilización de los empaques, están marcando una salida. Pero es necesaria una redistribución social y territorial de los recursos nacionales para romper el nudo, con un diseño a largo plazo de nuestra inserción en los mercados internacionales que procure la especialización en productos ambientalmente adecuados.

Los modos de transporte constituyen otro reto central, anclados en una distribución irracional de las actividades económicas, las zonas de vivienda y los centros comerciales, y en una creciente desigualdad social, donde la mitad de la población se mueve en vehículos casi unipersonales congestionando cualquier infraestructura vial posible, y la otra mitad transita dejando nubes tóxicas igualmente perniciosas. La revisión vehicular constituye un requisito esencial de la transformación necesaria, pero solo si se acompaña de una reestructuración de los incentivos para reducir la compra de automóviles privados e impulsar mecanismos de transporte público no contaminante.

Las fuentes energéticas del sistema productivo actual presentan en la hidroelectricidad una ventaja, por lo que el Instituto Costarricense de Electricidad debe defenderse y mejorarse mediante una cuidadosa planificación ambiental y territorial que reduzca sus impactos negativos en ecosistemas y poblaciones locales. Esto entronca con la dependencia de los combustibles fósiles en el transporte automotor, condenada a la obsolescencia en el mediano plazo, y la necesidad de reorientar el consumo hacia fuentes alternativas en un transporte público

revigorizado. La potenciación de otras fuentes energéticas -eólica, geotérmica, solar- requiere también una planificación ambiental del uso del territorio, cabal pero democrática. El proyecto Gruas es un adelanto en esta dirección.

La crisis de las agendas *marrón, azul, y gris* -sin abordar- se hace patente en el agua metropolitana; miles de intoxicados en 2001 y reincidencia en 2003 son el campanazo de alerta, pero los peligros son más graves: sobrexplotación de acuíferos, contaminación por nitratos, ausencia de plantas de tratamiento de las aguas residuales, falta de voluntad política para reordenar el sistema de captación y distribución, cobrándole a los usuarios -como ya empezó a hacer la Empresa de Servicios Públicos de Heredia con la *tarifa hídrica*- una inversión que indudablemente será poca comparada con los costos sociales futuros de la inacción. Aquí, nuevamente, la solución profunda pasa por impulsar un uso apropiado del suelo, la conservación de las cuencas, la reforestación de las zonas de captación.

Todo ello será imposible sin resolver de manera sustantiva la cuestión del *sujeto político ambientalista*. La construcción de una ética de la sostenibilidad va mucho más allá que una nueva legislación, aunque se trate de las sonadas *Garantías ambientales* constitucionales. Hay un reto fundamental: crear colectivamente códigos de comportamiento coherentes y eficaces que se cumplan en los corazones y en las voluntades, más acá y más allá de los códigos escritos en piedra. Reglas en uso asumidas libremente por las personas que involucren nuestra identidad como ciudadanos, consumidores y productores, como hijos e hijas de *un tiempo* y una vida que requieren de nuestro curso para subsistir y trascender.

Deficiente gestión ambiental perpetúa a problemas

La repetida aparición -en los sucesivos informes anuales del *Estado de la Nación*- de los temas ambientales que requieren acciones indica el escaso avance que se ha ido logrando con el pasar del tiempo en la mayoría de ellos. El capítulo "Armonía con la Naturaleza" del informe del *Estado de la Nación* correspondiente a 2001 y publicado en octubre de 2002, hace una adecuada síntesis de los aspectos más críticos de nuestro sector ambiental. Tal y como le corresponde a un documento que diagnostica el estado de una situación, él habla muy poco de la cura. Al leerlo, sin embargo, es inevitable concluir que estamos lejos de alcanzar la *armonía con la naturaleza*.

Nuestro Sistema de Áreas de Conservación (Sinac), tan alabado en décadas pasadas y tan fuertemente ligado a nuestra principal fuente de divisas -el turismo-, sufre serias deficiencias. Su situación es hoy más crítica que hace cinco años. La carencia de recursos financieros y humanos y las consecuentes debilidades en planificación y ejecución de programas se evidencian en el deterioro de los recursos naturales dentro de nuestras áreas silvestres protegidas. Los tristes y recientes reportes sobre cacería ilegal y explotación forestal en Osa y sobre la quema criminal de cientos de hectáreas en Caño Negro nos permiten constatar la gravedad de la situación. El escaso personal del Sinac, cuya mayoría tiene una alta motivación y sentimiento de entrega, no cuenta con los recursos más básicos para su gestión. No hay suficientes vehículos, gasolina, equipo para controlar incendios, capacitación al personal ni equipos de comunicación, lo cual incide en el estancamiento de la gestión de la conservación. Ideas novedosas como el *pago por servicios ambientales* están siendo discutidas y podrían dar un nuevo aire a la gestión de las áreas de conservación; sin embargo, no hemos logrado concretizar un cambio que haga la diferencia. Si ésta es la si-

Jorge Jiménez, biólogo, es director de la Organización de Estudios Tropicales.

tuación en nuestro programa "emblema", no podemos esperar mucho más en otras áreas.

El tema agua, calificado internacionalmente como el tema ambiental de mayor relevancia en las próximas décadas, está ausente dentro de las grandes áreas de acción de nuestra agenda ambiental. En este campo la capacidad estatal es todavía muy reducida. En el Ministerio del Ambiente (Minae), los programas sobre este tema, lejos de fortalecerse, se debilitan cada vez más. Los programas de humedales y cuencas hidrográficas vegetan y ven reducidos su personal y recursos. La esperada nueva Ley de Aguas está todavía por terminar de elaborarse antes de iniciar el tortuoso y lento proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa. Mientras tanto, han sido las organizaciones no gubernamentales y las universidades las únicas que hablan sobre la gravedad de la situación. Algunas loables acciones gubernamentales, como la certificación Bandera Azul dada a ciertas playas, son la excepción a la regla. Es quizás en este campo de los recursos hídricos donde se evidencia más la ausencia de una estrategia de largo plazo. La coordinación entre las diferentes agencias estatales representa un reto formidable. Cerca de 17 departamentos, agencias e instituciones estatales tienen competencia sobre algún aspecto del manejo de los recursos hídricos. No es de extrañar, entonces, que los logros sean tan limitados.

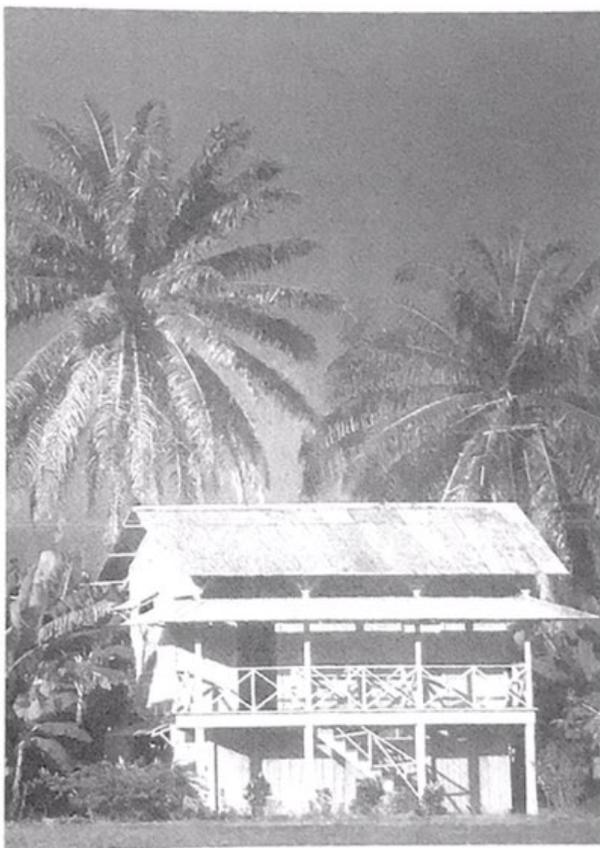
Así como esos dos grandes temas, la sobrexplotación de recursos forestales y pesqueros, la contaminación del aire y el mal manejo de aguas servidas y desechos sólidos aparecen reiteradamente en el capítulo "Armonía con la naturaleza" a través de los años. No podemos sino preguntarnos: ¿se requiere un nuevo modelo?, ¿debemos explorar nuevos enfoques en el manejo de nuestro ambiente?

La capacidad de gestión del sector gubernamental en el tema ambiental es muy limitada. La escasa asignación de recursos hace de esta

gestión un reto formidable, donde soluciones creativas se hacen indispensables. Hay que empezar a romper inmediatamente paradigmas y conceptos fuertemente arraigados en nuestra cultura. Para lograr el desarrollo en armonía con la naturaleza debemos ver la naturaleza como parte integral del desarrollo y de la maquinaria productiva del país. La producción agrícola no podrá mantenerse sosteniblemente sin el aporte de insumos claves del sector ambiental: agua en adecuada cantidad y calidad, organismos para el control biológico y para biofertilizantes... El sector servicios dependerá igualmente de áreas protegidas adecuadamente manejadas para las actividades de turismo y recreación, de playas limpias y ricas en biodiversidad.

Hemos sido poco efectivos en cambiar los esquemas tradicionales y, aun cuando algunas iniciativas se han dado en el campo del pago de servicios ambientales, el camino está solo empezando. La idea de romper distinciones entre conservación y producción debe ser enfatizada. Conservación y producción son dos caras de la misma moneda. Para el sector productivo del país es económicamente más rentable, en el largo plazo, coadyuvar la conservación de los bienes y servicios que los ecosistemas ambientales proveen. Pero para llegar a esto deberemos crear las estructuras y mecanismos necesarios que aseguren una adecuada comprensión de los

beneficios que el sector productivo deriva de la gestión ambiental en el país, procesos participativos que involucren la esfera local y el sector productivo, transparencia en la gestión y evaluaciones adecuadas del desempeño de ésta. Para alcanzar esto queda mucho



Gerhard Ersenschink

por hacer. La gestión ambiental del gobierno es percibida como pobre y limitada y el sector productivo no estará inclinado a invertir en una gestión que es percibida como deficiente.

En este aspecto, el *Estado de la Nación* aportaría más si brindara mayor información sobre el estado de esta gestión. La información sobre el estado del sector ambiental ha sido tradicionalmente relevante y cierta, pero aportaría aun más si también analizara cuán bien se está llevando a cabo la gestión ambiental. Un análisis más profundo del desempeño por

unidad de esfuerzo, de la tendencia de los recursos humanos y financieros que se está asignando a esta gestión y de las limitaciones legales y normativas que están afectando tal gestión ayudarían a entender mejor el estado de ésta.

No podemos excluir de este

análisis al sector no gubernamental que conserva cerca del 8% del territorio nacional y, más importante aun, que lleva el liderazgo en muchos de los temas más relevantes -como educación ambiental, investigación y análisis de nuevos temas ambientales. Una colaboración más estrecha entre el sector gubernamental y privado solo beneficios traería a ambos. Y aunque ejemplos de este tipo de colaboración pueden darse, creo que el sentimiento general es que esta interacción es poco eficiente y muy dirigida por la iniciativa e intereses del sector privado. Para que esta interacción sea real-

mente positiva ambas partes deberán estar en capacidad de negociar en igualdad de términos y capacidad de gestión.

El alto nivel del recurso humano en nuestro país facilitaría alcanzar una adecuada gestión del sector ambiental y la plena incorporación del mismo al sistema productivo del país. El nivel de información técnica es, en la mayoría de los casos, adecuado. El elemento integrador, la planificación concertada de una estrategia y la implementación de mecanismos financieros, son los elementos faltantes.

Por qué perduran nuestros problemas ambientales

A partir del octavo informe del *Estado de la Nación* (correspondiente a 2001 pero publicado en octubre de 2002) se constata que sustancialmente la situación ambiental nacional no ha cambiado... las mejorías son muy escasas... A continuación se procura ayudar a comprender por qué las causas del deterioro ambiental no se superan.

Lo ambiental sigue siendo tomado en cuenta más por razones de imagen y moda que por verdadero interés en superar la problemática ambiental. En consecuencia, su abordaje se limita a aspectos que si bien son importantes no son ambiciosos ni van a lo profundo: reforestación de algunas áreas, recolección de basura en lugares donde al día siguiente nueva basura estará presente... Es decir, no se ha internalizado que lo ambiental ha de verse como un elemento esencial de cualquier estilo de desarrollo. No se percibe que la conservación de determinadas áreas o la declaración de algunas cuencas como libres de represas hidroeléctricas, por ejemplo, sea una inversión con consecuencias en el mejoramiento de la calidad de vida, sino que, por el contrario, se le percibe como un obstáculo al desarrollo de obras.

En la gestión gubernamental lo ambiental no posee la misma importancia que lo económico y lo social. El actual gobierno posee un consejo económico -que es el que prácticamente gobierna-, otro social y otro ambiental. El ambiental no ha tenido reunión alguna en casi ya un año de haber sido conformado.

Lo ambiental es algo meramente discursivo. El presidente Pacheco dejó la impresión de que lo ambiental iba a tener gran importancia en su gestión, pero no ha pasado de los discursos, decretos ejecutivos -en fechas conmemorativas- con un alcance limitado y un proyecto de *garantías ambientales* sin suficiente respaldo del Poder Ejecutivo. Son grandes actos públicos muy escasamente implementados que, además, se contradicen con la práctica gubernamental: el *minicombo* de *coneléctricas*, materia de discusión de las sesiones legislativas extraordinarias concluidas el 30 de abril, es un buen ejemplo: "Una ley que necesita urgentes reformas", manifestó el presi-

dente Pacheco cuando la firmó luego de que el veto -logrado gracias a nuestra acción como Fecon y al apoyo de algunas organizaciones sociales- fracasara y fuera retirado por él mismo después de una negociación con la Asamblea Legislativa. Encontramos también otros proyectos que siguen la línea desreguladora emprendida por el expresidente Rodríguez -reformas a la ley de la zona marítimo-terrestre, eliminando trámites para autorizaciones y concesiones en islas- y otros que promueven el turismo de gran escala cuyos impactos negativos en materia ambiental y cultural han sido detallados por el Estado de la Nación -entre otros. Por otra parte, se encuentran algunos proyectos de ley en la corriente legislativa que prometen duras discusiones: ley del recurso hídrico, en aspectos como participación ciudadana y concesiones, ley de fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad, Convenio Upov, que pretende otorgar casi patentes sobre nuevas plantas, y el proyecto de reforma constitucional para introducir un capítulo sobre *garantías ambientales*.

El Ministerio del Ambiente (Minae) sigue apagando incendios y posterga una discusión nacional para la elaboración de políticas ambientales a través de amplia participación. Parece que ese Ministerio no tiene ingerencia en la gestión gubernamental del desarrollo nacional, como vimos en relación con los proyectos de ley que el presidente de la República envió a la Asamblea Legislativa. El Minae y el gobierno en general dejan la impresión de que su gestión carece de una visión a corto, mediano y largo plazos, sin objetivos claramente definidos, y no toman tiempo para construirlos sino que son devorados por lo cotidiano. Pese a lo anterior, se reconoce la apertura de espacios de diálogo que el titular del Minae ha abierto, pero sería importante que éstos se convirtieran en espacios de discusión más amplios para ir construyendo las políticas ambientales necesarias para incidir junto a otras acciones en la gestión ambiental del gobierno como un todo.

No en vano en el *Estado de la Nación* se señala como logros en la superación de la problemática ambiental aquéllos obtenidos por la sociedad civil a través de sus luchas contra el modelo de desarrollo imperante.

Isaac Rojas, abogado, es presidente de la Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (Fecon).

Proteger bosques estatales percibiendo una renta

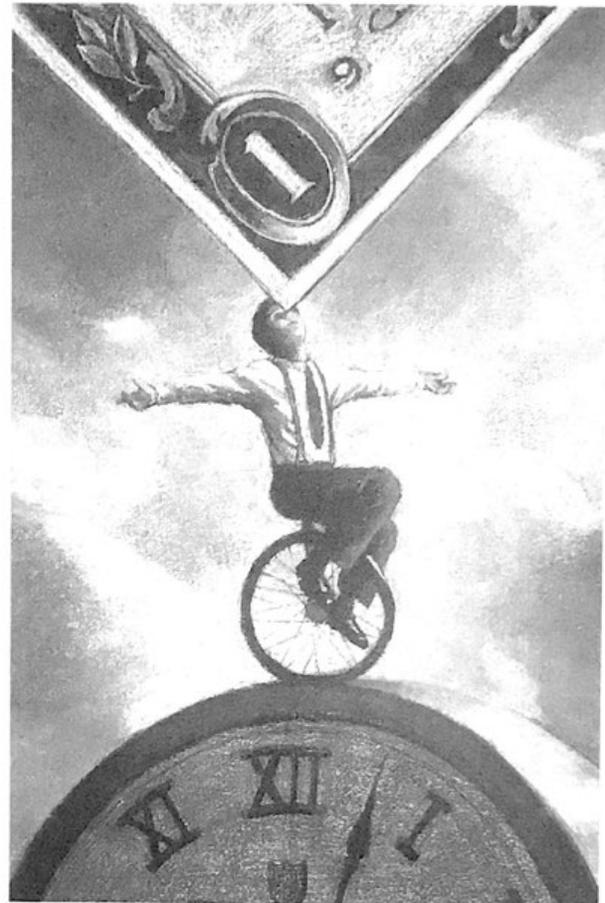
Jared Hardner y Dick Rice. "Repensando el consumismo verde", en *Scientific American*, 2002.

Hace seis años, el gobierno boliviano empezó a cobrarles a las empresas madereras un dólar por cada hectárea que tenían de concesión forestal. En respuesta, las empresas abandonaron casi 17 millones de los 22 millones de hectáreas que tenían en concesiones. Al parecer, esa área que abandonaron no valía siquiera un dólar por hectárea para ellos. Algo similar sucedió en Perú: hace unos años, el gobierno intentó subastar 800.000 hectáreas de bosque amazónico para concesiones forestales, pero no pudo encontrar suficientes inversionistas dispuestos a ofrecer los precios mínimos que había establecido de entre \$1 y \$4 por hectárea por año.

A Jared Hardner y Dick Rice, de Conservación Internacional, situaciones como éstas les hicieron pensar que tal vez si se les ofrecía a los gobiernos una pequeña suma por hectárea cada año para conservar el bosque, en vez de explotarlo, los gobiernos estarían interesados. Ellos llamaron a su nueva idea *concesiones para la conservación* porque funciona igual a una concesión normal, solo que nadie extrae madera.

En un artículo llamado "Repensando el consumismo verde", en *Scientific American*, publicado en mayo del año pasado, Hardner y Rice explican su apoyo a la idea de las *concesiones para la conservación*. Dicen que éstas pueden proporcionar una fuente regular de ingresos, semejante a cualquier otra utilización productiva del suelo, parte del cual puede ir a las comunidades locales. A la gente que financia una concesión de conservación le sería fácil saber exactamente lo que recibe por su dinero. Además, alquilar bosques a grupos internacionales bajo la modalidad de *concesiones para la conservación* puede ser políticamente menos sensible que venderles el bosque.

Perú estableció la primera *concesión para la conservación* formal en el mundo, llamada "Los amigos", en julio de 2001. Tiene una duración de 40 años y comprende 130.000 ha de bosque tropical. Según Hardner y Rice, Conservación Internacional también está



Jonathan Evans

negociando con los gobiernos de Guatemala, Guyana e Indonesia para establecer concesiones similares.

Aún es demasiado temprano para saber si la idea de *concesiones para la conservación* tendrá éxito y proporcionará todas las ventajas que los autores aseguran. Pero sin duda vale la pena darle seguimiento a la idea.

[Para solicitar copia electrónica en pdf del artículo de Hardner y Rice dirigirse a: t.lam@conservation.org. Para comentarios al autor: d.rice@conservation.org]

David Kaimowitz



Forjando oportunidades

**Fundación Pro Ciencia, Arte y Cultura
de la Universidad Nacional
(Fundación UNA)**

una organización privada y sin fines de lucro
que contribuye, día con día, al desarrollo de
la Universidad Nacional

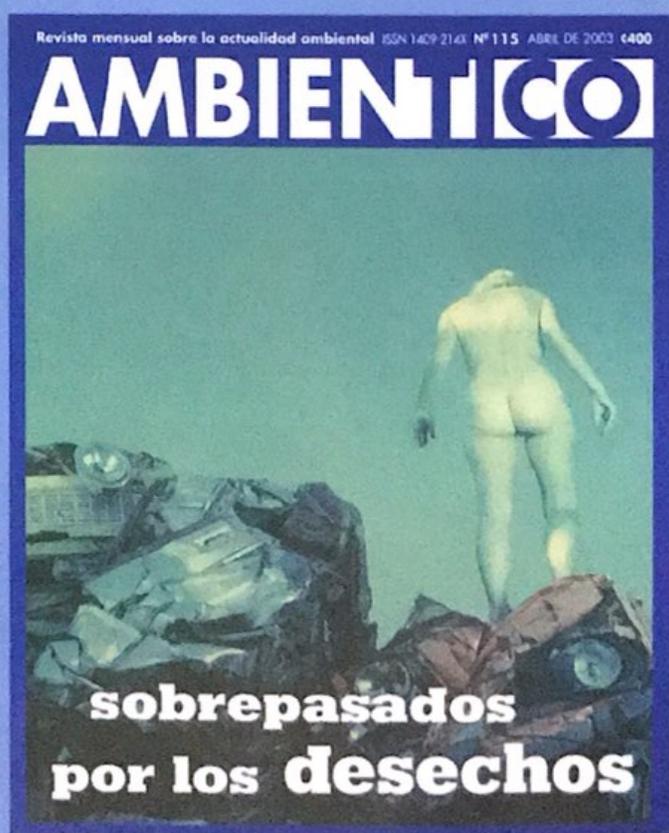
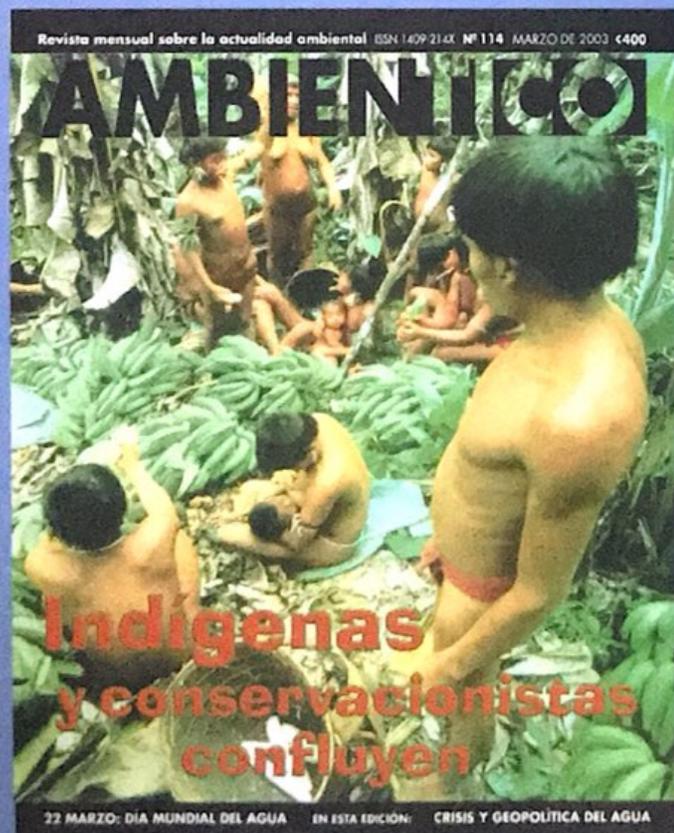
Agencia de viajes
MILLENIUM 3
UN PUEBLO AL MUNDO



**TIENDA Y LIBRERÍA
UNIVERSITARIA**

Excelente precio, servicio y calidad

[A LA VENTA]



[información y pedidos: 277-3688, ambientico@una.ac.cr]